

ANTECEDE SERIE _____	Nº								
-------------------------	----	--	--	--	--	--	--	--	--

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO.

Ref.: _____

00407/25

RD.353/25

Acta Nº17

Montevideo, 7 de agosto de 2025.

VISTO: la solicitud cursada por el Círculo de Estudios Ferroviarios del Uruguay, y que luce a foja 1 de obrados;

RESULTANDO: I) que por la misma, solicita autorización para una corrida de servicio especial de pasajeros, a realizarse con coche motor DMU Y1 N°1284, el día viernes 15/VIII/2025, saliendo de la Estación Peñarol a las 12:30hrs, hasta la Estación Manga, y vuelta;

-----II) que con fecha 17/VII/2025, la Gerencia de Pasajeros informa que se deberá tener presente para la corrida solicitada, los tiempos de maniobras necesarios para la salida y el ingreso del coche DMU N°1284, al lugar de resguardo dónde se encuentra ahora, en predio Peñarol; añadiendo asimismo, que se deberá tener presente contar con posible material de protección al servicio - Maquina Alsthom;

-----III) que a fojas 6 el Área Tractiva de la Gerencia de Material Rodante, informa que no habría ningún inconveniente para realizar este servicio, siendo el costo del mismo, sólo en combustible, unos 50 litros de gasoil;

-----IV) que con fecha 22/VII/2025, la Gerencia de Pasajeros adjunta planilla de costos y viabilidad para la corrida solicitada, la cual es ratificada por la Gerente de Planificación, Cr. Isabel Domínguez, estableciendo un monto de \$10.782,00 (pesos uruguayos diez mil setecientos ochenta y dos), a abonar por CEFU;

CONSIDERANDO: lo informado, corresponde proceder en consecuencia;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

----- EL DIRECTORIO -----

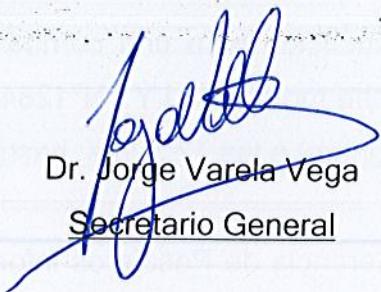
----- RESUELVE: -----

1º) AUTORIZAR la corrida solicitada, dando cumplimiento con las condiciones establecidas en informe de la licenciada Jimena Scorza.

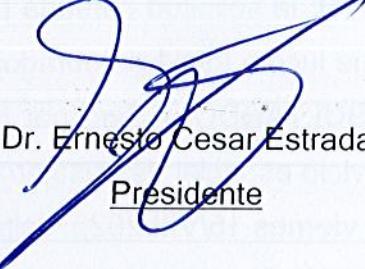
2º) ESTABLECER que el costo del servicio solicitado asciende a la suma de \$10.782,00 (pesos uruguayos diez mil setecientos ochenta y dos), a pagar antes de efectuada la corrida.

SIGUE	Nº						
SERIE _____							

//3º) PASE a la Gerencia General, a sus efectos. -----


Dr. Jorge Varela Vega
Secretario General




Dr. Ernesto Cesar Estrada
Presidente

RM.